



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo nueve de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	MONICA PATRICIA SEPULVEDA MURILLO
Ejecutado	LUIS FELIPE POSADA ECHAVARRIA
Radicado	05001-31-10-011- 2004-00991 -00
Instancia	Única
Decisión	No Accede a lo Solicitado - Requiere a la Parte Actora

A folios 37 del cuaderno de medidas cautelares reposa auto fechado 26 de noviembre de 2012 mediante el cual se decretó la medida cautelar a la que hace referencia el accionante y, el oficio que comunicó la medida fue retirado el 15 de enero de 2013, razón por la cual no se acede a lo solicitado por el ejecutado.

En razón de lo anterior, se requiere al mismo para que aclare su solicitud en sentido de indicar si lo que solicita es la expedición de un nuevo oficio o si hace referencia al decreto de una nueva medida cautelar.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c94436ecb61cabea607c445e2757044a98c21f36462577a09889dbef
5372b4d7**

Documento generado en 10/05/2022 08:18:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>